



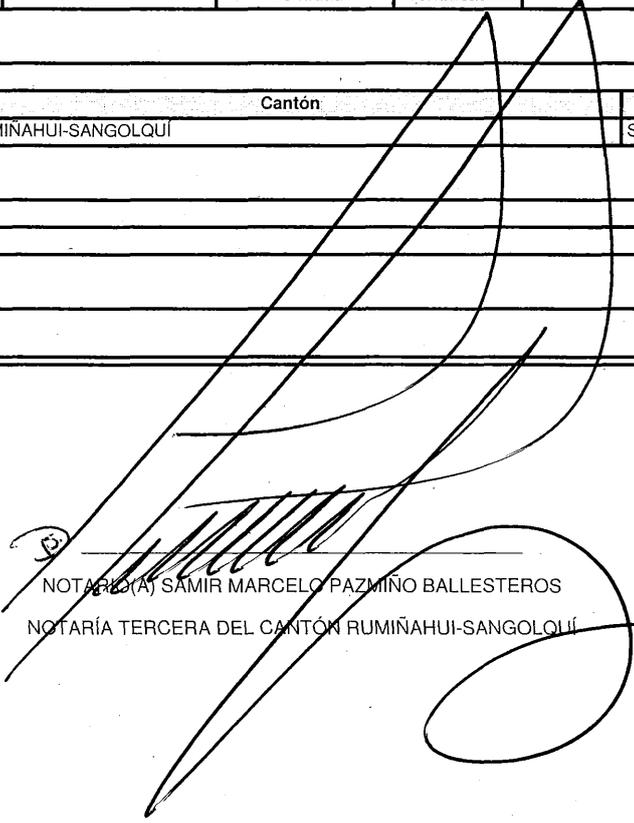
Factura: 002-002-000029379



20161705003P03687

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:	20161705003P03687						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2016, (8:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO MACAS MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705064764	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721576062	COLOMBIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161705003P03687

Factura No.: 002-002-000029379

NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TÉCNICAS INTEGRALES INTEGRALTECH CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CASTRO MACAS MARIA GABRIELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de SANGOLQUÍ, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, NOTARIA TERCERA del cantón RUMINAHUI, comparecen a constituir la compañía TÉCNICAS INTEGRALES INTEGRALTECH CIA.LTDA., el/la señor(a) CASTRO MACAS MARIA GABRIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil EN UNION DE HECHO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CASTRO MACAS MARIA GABRIELA	ECUATORIANA	EN UNION DE HECHO	QUITO	
CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es TÉCNICAS INTEGRALES INTEGRALTECH CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO,

junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CASTRO MACAS MARIA GABRIELA	10	200.0	200.0	0.0
CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID	10	200.0	200.0	0.0
TOTALES	20	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CASTRO MACAS MARIA GABRIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de VEINTE dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CASTRO MACAS MARIA GABRIELA
CEDULA: 0705064764


CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID
CEDULA: 1721576062

**SAMIR MARCELO
PAZMINO
BALLESTEROS**

Firmado digitalmente
por SAMIR MARCELO
PAZMINO BALLESTEROS
Fecha: 2016.07.08
10:29:02 -05'00'

Firma Notario(a) Público(a):

DS.

DOCTOR SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

Identificación: 0601980139



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0705064764

Nombres del ciudadano: CASTRO MACAS MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: VALAREZO CALLE IVAN ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2015

Nombres del padre: CASTRO LOAIZA JUAQUIN

Nombres de la madre: MACAS PACHECO GLADIS MARIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT3 - PICHINCHA
- RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:07:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582190



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0705064764
Nombre: CASTRO MACAS MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582190





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1721576062

Nombres del ciudadano: CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: CARVAJAL MOLINA HENRY

Nombres de la madre: POLANIA MELENDEZ MARIA YINETH

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.07 09:48:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582196



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721576062
Nombre: CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2016

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1582196



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0017

1721576062

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INÁQUITO

PARROQUIA

1

4

ZONA

1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 2014

034 - 0174

0705064764

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CASTRO MACAS MARIA GABRIELA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ARLAPA

PARROQUIA

1

3

ZONA

1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Declaro FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 1 foja(s) útiles es/son fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangotquí, 07 JUL. 2016

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DEL CANTÓN RUMINAHUI



¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS

Nombre Reserva (Denominación)	Información del Registro Civil																					
Tipo de Compañía	 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN																					
Actividad Económica																						
1. Socio / Accionista	<table border="1"> <tr> <td>CÉDULA DE CIUDADANO</td> <td>No. 0705064764</td> </tr> <tr> <td>APELLIDOS Y NOMBRES:</td> <td>CASTRO MACAS MARIA GABRIELA</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE NACIMIENTO:</td> <td>EL ORO/ZARUMA/ZARUMA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO:</td> <td>1986-11-28</td> </tr> <tr> <td>NACIONALIDAD:</td> <td>ECUATORIANA</td> </tr> <tr> <td>SEXO:</td> <td>FEMENINO</td> </tr> <tr> <td>ESTADO CIVIL:</td> <td>EN UNION DE HECHO VALAREZO CALLE IVAN ALFREDO</td> </tr> <tr> <td>APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:</td> <td>CASTRO LOAIZA JUAQUIN</td> </tr> <tr> <td>APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:</td> <td>MACAS PACHECO GLADIS MARIA</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO DACTILAR:</td> <td>V4333V3222</td> </tr> </table>		CÉDULA DE CIUDADANO	No. 0705064764	APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTRO MACAS MARIA GABRIELA	LUGAR DE NACIMIENTO:	EL ORO/ZARUMA/ZARUMA	FECHA DE NACIMIENTO:	1986-11-28	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA	SEXO:	FEMENINO	ESTADO CIVIL:	EN UNION DE HECHO VALAREZO CALLE IVAN ALFREDO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	CASTRO LOAIZA JUAQUIN	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	MACAS PACHECO GLADIS MARIA	CÓDIGO DACTILAR:	V4333V3222
CÉDULA DE CIUDADANO	No. 0705064764																					
APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTRO MACAS MARIA GABRIELA																					
LUGAR DE NACIMIENTO:	EL ORO/ZARUMA/ZARUMA																					
FECHA DE NACIMIENTO:	1986-11-28																					
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA																					
SEXO:	FEMENINO																					
ESTADO CIVIL:	EN UNION DE HECHO VALAREZO CALLE IVAN ALFREDO																					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	CASTRO LOAIZA JUAQUIN																					
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	MACAS PACHECO GLADIS MARIA																					
CÓDIGO DACTILAR:	V4333V3222																					
	 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES																					
	<table border="1"> <tr> <td>CEDULA:</td> <td>0705064764</td> </tr> <tr> <td>APELLIDOS Y NOMBRES:</td> <td>CASTRO MACAS MARIA GABRIELA</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE CERTIFICADO:</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA:</td> <td>PICHINCHA</td> </tr> <tr> <td>CANTON:</td> <td>QUITO</td> </tr> <tr> <td>PARROQUIA:</td> <td>JIPIJAPA</td> </tr> </table>		CEDULA:	0705064764	APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTRO MACAS MARIA GABRIELA	NÚMERO DE CERTIFICADO:	-	PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTON:	QUITO	PARROQUIA:	JIPIJAPA								
CEDULA:	0705064764																					
APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTRO MACAS MARIA GABRIELA																					
NÚMERO DE CERTIFICADO:	-																					
PROVINCIA:	PICHINCHA																					
CANTON:	QUITO																					
PARROQUIA:	JIPIJAPA																					



¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí!

SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS

Nombre Reserva (Denominación)	TÉCNICAS INTEGRALES INTEGRALTECH CIA. LTDA.
Tipo de Compañía	RESPONSABILIDAD LIMITADA
Actividad Económica	
1. Socios / Accionistas	

Información del Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: EXTRANJERO	No. 1721576062
APELLIDOS Y NOMBRES:	CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO:	COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO:	1988-09-21
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
SEXO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	CASADO
	VEGA ZAMBRANO MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	CARVAJAL MOLINA HENRY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	POLANIA MELENDEZ MARIA YINETH
CÓDIGO DACTILAR:	V4X44V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES

CEDULA:	1721576062
APELLIDOS Y NOMBRES:	CARVAJAL POLANIA JUAN DAVID
NÚMERO DE CERTIFICADO:	-
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTON:	QUITO
PARROQUIA:	!AQUITO

RECADUACION SUPERCASAS-RECADUACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
NOMBRE:CASTRO MACAS MARIA GABRIELA
TIPO IDENTIF:Cedula IDENTIFICACION:0705064764
NUMTRAMITE:2016.1.6554 NUMPROFENA:1701-22236
UNOTARIO:000000000031710 URMERCANTIL:000000000007700

ELECTIVO: 394.10
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
R/CREDITO:
TOTAL: 394.10

QUITO-U.T.E. 2016-07-05 15:30:26 Caja:00009 REF:1173320 Uar:APEREZS

(www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

01:24:24